

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de ENERO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 1010

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA DE ACCESORIOS

AUTOMOTRICES.- (VALIDA POR UNAÑO) PROVISORIA)

a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL

TRIM LIMITADA.-

RUT 76.344.338-8 ubicado en VICTORIA N° 211

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



" POR ORDEN DE LA SRR. ALCALDESA "

Arótese, transcribáse y cúmplase.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DOMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA